

RESOLUCIÓN No. 333

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA GERENTE GENERAL

DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 04 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 004 de 2016, la Junta Directiva de la Entidad se adoptó la estructura organizacional, la planta de cargos y se definieron las funciones de las dependencias de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.

Que mediante Decreto Distrital No. 464 de 2016 el Alcalde Mayor de Bogotá adecuó la estructura organizacional y la planta de cargos de la ERU, en los términos del Acuerdo 004 de 2016 antes mencionado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el nombramiento con carácter ordinario en el cargo de **DIRECTOR DE PREDIOS** código 009 grado 02 a **ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**, identificada con cédula de ciudadanía 53.000.708, empleo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de Cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta pesos Mcte (\$5.550.930), y gastos de representación del cuarenta por ciento (40%) de la asignación básica mensual, esto es la suma de dos millones doscientos veinte mil trescientos setenta y dos pesos mcte (\$2.220.372).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., el

- 9 NOV 2017


LINA MARGARITA AMADOR VILLANEDA
Gerente General

Proyectó: Daisy Arevalo González – Gestor Sénior 1

Revisó: María Clara Rodríguez – Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa

Aprobó: Yamile Angélica Medina Walteros – Subgerente de Gestión Corporativa